



Colmenar Viejo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE 2023.

PRESIDE:

D. Carlos Blázquez Rodríguez

ASISTEN:

Grupo PP:

D^a. Belén Colmenarejo Collado
D. Jorge Domínguez Jiménez
D^a Rocío Cámara Pellón
D. Felipe Mansilla Nogales
D. Jesús Fernández Fuillerat
D^a M^a Isabel Álvarez Díaz
D. Agustín De La Fuente Jiménez
D^a María Fabiola Cebrián Pérez
D. Alfredo Martín García
D. Ignacio Aceña Alcázar
D. María Lorena Colmenarejo Argumánez

Grupo PSOE:

D^a Paloma Maroñas Aveleiras
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez
D^a M^a Begoña Sanz Chaves
D. Jorge González Díaz-Caneja
D^a Cristina G. Carrasco Granados

Grupo VOX:

D^a Susana Jiménez Aibar
D. Enrique Navarro Hermosilla
D^a Nuria Díez de las Heras.

Grupo Ganemos Colmenar:

D. Carlos Gómez Colmenarejo
D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado
D. Hernán Víctor Gil Musso

Grupo Más Madrid:

D^a Azucena de Prada Centeno
D^a Estefanía García Camiño

Intervención Municipal:

D. Carlos Jaramillo Martín.

Secretario General:

D. Francisco Javier Coque Díez

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 e) del Reglamento Orgánico Municipal, en su redacción dada según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, los debates de esta Sesión Plenaria se reflejarán en el soporte videográfico que acompañará a la presente Acta como anexo inseparable de la misma. El título de cada asunto incorpora el link del videoacta. Al amparo de lo previsto en el Artículo 18 apartado 1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. No obstante, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 3, d) Real Decreto 128/18 de 16 de marzo se hará constar una síntesis de las deliberaciones que den lugar a la adopción de acuerdos previa votación



El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Colmenar Viejo

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO.- 55/23 ALCALDÍA: PROPUESTA SOBRE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES CON MOTIVO DEL DÍA DE COLMENAR VIEJO. (24198/2023)

(Previo debate cuya síntesis se recoge en la presente acta a continuación del acuerdo.)

Sometido a votación por la Presidencia y por UNANIMIDAD se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

El municipio de Colmenar Viejo cumplirá el próximo 22 de noviembre, Día de Colmenar Viejo, 519 años como Villa independiente del condado del Real de Manzanares ya que tal día como ese de 1504 el Rey Fernando el Católico otorgó a esta población el Privilegio de Villazgo por el cual Colmenar Viejo quedaba apartada de la jurisdicción de Manzanares el Real (cabecera del condado por aquella época).

Con motivo de ese día, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo concede diferentes honores y distinciones creados y reglamentados para premiar los méritos extraordinarios de personas, personalidades, instituciones, entidades, etc. que han prestado o prestan servicios al municipio, han dispensado honores o están ligados a la localidad de una forma especial.

En vistas de los curriculum vitae que obran en los expedientes remitidos en la propuesta para la concesión de los Honores y Distinciones, a continuación se sintetizan los méritos más destacados de cada uno:

Áurea de la Morena, nacida en Colmenar Viejo el 24 de agosto de 1936, escolar en la localidad hasta su etapa preuniversitaria que la culmina en Madrid. Estudia y se licencia en Filosofía y Letras en la Universidad Complutense de Madrid en año 1963, siendo el director de su tesina Don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.

Ejerce como profesora de la Universidad Complutense de Madrid durante 14 años, de 1968 a 1982, como profesora adjunta y profesora agregada. Desde 1982 a 2006 es Catedrática de Historia del Arte de la misma y desde 2006, es nombrada Catedrática emérita. Entre otras de sus actividades profesionales, de 1966 a 1969 es técnico de Archivos y Museos de Servicio Nacional de Información Artística de Ministerio de Educación, de 1970 a 1975 profesora de Historia del Arte en la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, de 1964 a 1988 profesora contratada Universidades Americanas Reunidas de la Universidad





Colmenar Viejo

Complutense de Madrid, de 1979 a 1988 profesora de los cursos de verano para extranjeros en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander y en 1987, profesora visitante en la Universidad de Berkeley California, de Estados Unidos.

Entre otros de sus méritos se encuentran:

- Correspondiente de la Academia de San Fernando por la provincia de Madrid
- Jurado del Premio Nacional de Historia.
- Miembro de la Comisión del Patrimonio Histórico artístico de la Provincia de Madrid del Ministerio de Cultura (1981-1985)
- Cofundadora de la Asociación Cultural El Pico de San Pedro de Colmenar Viejo.
- Colaboración para la confección del escudo de Colmenar Viejo. 1981.

Asociación Cultural Pico de San Pedro fundada el 2 de febrero de 1988, haciéndose coincidir con la fiesta de la Vaquilla. Desde su fundación, hace más de 35 años, la A.C. El Pico San Pedro ha sido un referente cultural en Colmenar Viejo y en su comarca.

“El Pico”, como se le ha conoce popularmente siempre, comenzó sus actividades culturales y de apoyo mutuo con otras existentes en Colmenar Viejo, puesto que se pretendía crear un espacio para el desarrollo de la cultura colmenareña.

Entre sus actividades en estos 34 años de vida cultural destacan sus “Cuadernos de Estudio”, que se crean en 1990 por un grupo de socios entre los que figuraban Pedro Alonso Morajudo (nombrado Hijo Adoptivo de la Villa de Colmenar Viejo en 2022), Juan Antonio Arroyo Díaz, Alberto Rull Sabater, Mariano de Andrés Santos, Fernando Colmenarejo García y Félix Asenjo Sanz.

“Cuadernos de Estudio” era una publicación con la que pretendían recoger y publicar temas inéditos históricos, de patrimonio y culturales de todo tipo que estén relacionados con Colmenar Viejo y su comarca. “Cuadernos de Estudios” es un referente sobre el Patrimonio Inmaterial de Colmenar Viejo y de nuestra Comarca gracias a la calidad y diversidad de sus artículos, y se encuentra en muchas de las bibliotecas universitarias de España.

“El Pico” hizo otro tipo de publicaciones, además de “Cuadernos de Estudios”, como “Colmenar Viejo: retrato de un pueblo”, del que hay 2 ediciones (1990 y 2004), o la Edición del Privilegio de Villazgo de 1997.

La Asociación Cultural El Pico San Pedro acordó en Junta General extraordinaria el 23 de junio de 2022 la disolución de la misma.

Pedro de la Morena Arranz, nacido en Colmenar Viejo el 5 de julio de 1939,





Colmenar Viejo

falleció el 12 de julio de 2023. Fue el socio fundador de la Asociación Taurina Cultural Tierra de Toros en 1985, siendo su Presidente durante 27 años, desde 1989 a 2016. Desde entonces, Presidente de Honor de la ATC Tierra de Toros, además de miembro de la Federación Taurina de España.

Todo un símbolo de la asociación y todo un referente de la tauromaquia colmenareña. Desde que Pedro de la Morena fuera nombrado Presidente de Honor, ejerció su nuevo cargo con orgullo de taurino colmenareño, siguiendo con el desarrollo de su cátedra taurina por aquellos lares donde era requerido y donde se quería saborear su buen hacer y su buen saber.

En cuanto a su vida personal fue ganadero y carnicero. De familia ganadera de Colmenar Viejo y con Carnicería en el Mercado de Abastos, de la Pza. de Eulogio Carrasco, de toda la vida. Muy aficionado a las corridas de toros, por lo que era habitual en las ferias más importantes de España. Muy popular en Colmenar y asistía a todos los coloquios y tertulias taurinas que se celebraban en nuestra Villa y en Madrid. La Feria de los Remedios era su especial predilección.

Por otro lado, Pedro, fue un hombre religioso y fiel seguidor de las costumbres de sus mayores, siendo, como es de esperar de cualquier colmenareño de nacimiento o de adopción, hermano de la Hermandad de Remedios, de la que fue Hermano Mayor en el año 2005.

El fallecimiento de Pedro de la Morena Arranz el 12 de julio de 2023, a los 84 años de edad supuso una gran con consternación para todos los colmenareños.

María del Pilar Ila Esteban, nacida el 1 de septiembre de 1942 en Castellón de la Plana que, por motivos laborales y familiares se mudó a Colmenar Viejo en el año 1971, donde lleva residiendo desde entonces.

Pilar comenzó a involucrarse en la vida social y cultural de Colmenar Viejo a través del colegio de su hijo mayor, el Colegio Público Fuentesanta, ya que propuso dar clases de bailes regionales en el año 1977.

Junto con la Señora Nevá, Victoria y Custodia, armaron de nuevo la letra y coreografía de la Jota de Colmenar Viejo, de la que se propuso darla a conocer, para que el pueblo de Colmenar Viejo volviera a cantar y bailarla. Y así hizo desde entonces, siendo una canción que no falta en ninguna tradición colmenareña y que, además, ha traspasado nuestras fronteras municipales, ya que Pilar ha difundido mucho y bien la Jota de Colmenar, llevándola ella misma junto a Colmenar Canta por los pueblos de la Comarca o Madrid, pero también a sitios más lejanos, como Zaragoza, para dar a conocer nuestro folklore.

De las clases de bailes regionales y folklóricos nace la asociación ya mencionada "Colmenar Canta", una asociación que funda Pilar, y de la que ahora es Presidenta, con el fin de dar a conocer nuestros bailes y músicas más tradicionales,





Colmenar Viejo

y de dar una nota musical y de color a las fiestas más señaladas de la localidad.

Pilar ha sido y es una enamorada de la cultura. Esto, unido a su amor por Colmenar y su gente, le hicieron participar desde el inicio de la Asociación Cultural El Pico San Pedro, de quien fue socia nº4 hasta la disolución de la Asociación en 2022.

Parte dispositiva

Primero; Nombrar Hija Predilecta de la Villa a Dª Áurea de la Morena

Segundo; Conceder la Medalla de Oro de la Villa a la Asociación Cultural Pico de San Pedro

Tercero; Conceder la Medalla de Plata de la Villa a D. Pedro de la Morena

Cuarto; Conceder la Medalla de Plata de la Villa a Dª María del Pilar Ila Esteban

Opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones

Primer y único turno de intervenciones

Dª Azucena de Prada Centeno, Grupo Mas Madrid, alude a los relevantes méritos académicos de Aurea, al papel de la Asociación El Pico y a la labor de voluntariado, recuperación de la jota de Colmenar y trabajo en la asociación Colmenar Canta de María Pilar. En cuanto a Pedro, si bien reconoce su labor en la Hermandad Virgen de los Remedios, no puede dejar pasar la posición de su grupo en contra de los festejos taurinos.

D. Carlos Gómez Colmenarejo, Grupo Ganemos Colmenar, menciona los treinta años de historia de la Asociación El Pico, la condición de catedrática y cronista de la Villa de Aurea, el trabajo en la Asociación Tierra de Toros de Pedro y la labor en el asociacionismo colmenareño, el altruismo y la lucha para mantener el folclore del municipio de María Pilar. Considera acreditados los méritos para obtener los honores propuestos.

Dª Paloma Maroñas Aveleiras, Grupo PSOE, desglosa brevemente las actuaciones académicas de Aurea, culturales de María Pilar y la asociación El Pico y en el mundo del Toro de Pedro.

D. Jorge Domínguez Jiménez, Grupo Popular, reitera en esencia lo manifestado por los otros grupos políticos municipales.





Colmenar Viejo

En el soporte videográfico, marca de tiempo: Sra. de Prada Centeno (0h:01'02"); Sr. Gomez Colmenarejo (0h:03'0h:04"); Sra. Jiménez Aibar (0h:04'0h:14"); Sra. Maroñas Aveleiras (0h:05'0h:05"); Sr. Dominguez Jiménez (0h:06'0h:08").

Total marca de tiempo: 0h:01'0h:08'

PUNTO SEGUNDO.- 56/23 POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE LA FEMP. (28653/2023)

(Previo debate cuya síntesis se recoge en la presente acta a continuación del acuerdo.)

Al ser un asunto que no ha sido sometido a dictamen de la Comisión informativa se somete a votación ratificar la inclusión del asunto en el orden del día, acordándose esta por unanimidad.

Así mismo también se ratifica por unanimidad la inclusión en el orden del día del anterior asunto, ya que por error no se votó la inclusión, quedando así convalidado dicho acuerdo, al mostrar conformidad todos los concejales tanto con la inclusión como con el acuerdo.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (12), PSOE (5), Ganemos Colmenar (3) y Más Madrid (2) y en contra del Grupo Político Municipal VOX (3), el Pleno Municipal ACUERDA **adherirse a la siguiente "Declaración institucional con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer realizada por la FEMP.**

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL "25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los





Colmenar Viejo

428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.*
- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.*
- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en*





Colmenar Viejo

sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.

- *Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.*
- *Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.*
- *Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.*
- *Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres."*

Opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones

Primer turno de intervenciones

D^a Estefanía García Camiño, Grupo Mas Madrid, comienza aludiendo a la obligación moral de condenar la violencia machista y la necesidad de generar las políticas públicas necesarias para erradicar esta lacra. Las cifras dan cuenta de la magnitud del problema, cincuenta y dos fallecidas en lo que va de año, poner fin a esto redundaría en la sociedad. El Ayuntamiento debe comprometerse y actuar en la educación y la formación. Quiere destacar la necesidad de formar a la juventud con la recuperación de los talleres afectivo-sexual y otros similares. Se debe municipalizar el servicio actualmente externalizado y elaborar protocolos para los centros educativos y lugares de ocio.

D. Carlos Gómez Colmenarejo. Grupo Ganemos Colmenar, manifiesta que desgraciadamente la declaración ha quedado desactualizada, al ser ya cincuenta y dos, las víctimas por violencia de género, a lo que habría que sumar los cincuenta y un huérfanos, víctimas también ellos. Está de acuerdo con lo recogido en la declaración de la Federación Española de municipios y provincias, y hasta no hace mucho también los restantes grupos políticos municipales. Lamentablemente desde hace unos años un grupo municipal ha roto la unanimidad, y lo peor, es que dicho grupo, Vox, gobierna con el grupo Popular, se pregunta hasta cuándo va a proyectar el Ayuntamiento esta imagen en asuntos de tal importancia.

La violencia de género no se puede olvidar, luchar contra ella no solo es importante sino vital para tener una sociedad sana, se debe estar unido frente a





Colmenar Viejo

ella y propone que la corporación realice cuantos más actos mejor, para visibilizarla y combatirla.

D^a Susana Jiménez Aibar, Grupo Vox, comienza afirmando que las políticas hasta ahora implementadas han demostrado su ineficacia, ya que el número de víctimas no deja de ascender. Resalta algunos errores, como la denominada Ley Trans, que implica el borrado de las mujeres, o la Ley del sí solo es sí, que ha liberado a 120 violadores y 1200 condenados han recibido beneficios, la Ley que posibilita la baja médica por el periodo, que solo sirve para aumentar la discriminación a la mujer, o los seiscientos millones de euros que gasta el Ministerio de Igualdad.

El problema hunde sus raíces en otros muchos, como la inseguridad, la precariedad laboral, la brecha maternal, la delincuencia instalada en los barrios etc. Considera que la ideología de género lejos de solventar algún problema causa daño a las mujeres.

Propone algunas medidas para evitar la violencia domestica e intrafamiliar, siendo la primera adoptar esta denominación, ya que es la más correcta al englobar tanto a las mujeres, como a los niños y ancianos. Alude a otras como la derogación de las leyes citadas, bajar la edad penal, actuar sobre los menores tutelados, controlar la inmigración etc.

D^a Paloma Maroñas Aveleiras, Grupo PSOE, comienza recordando a las mil doscientas treinta y seis víctimas desde el año 2003, por culpa de la violencia de género y machista, todo ello sin olvidar a los huérfanos. Resalta la importancia de renovar el Pacto contra la violencia de género, para lo cual se precisa consenso y unidad, no solo para aprobar normas, sino para implementarlas siendo eficaces en esta lucha.

En cuanto a los manifestado por el grupo municipal Vox, no es que esté en desacuerdo, es que lo condena.

D^a. M^a Isabel Álvarez Díaz, Grupo Popular, comienza aludiendo a las cifras, resaltando su empeoramiento, continúa manifestando su apoyo y cariño a todas las víctimas. Afirma el derecho de todas las mujeres a ser libres, a vivir y amar en libertad. Condena la violencia y resalta el compromiso del Ayuntamiento. Informa que, según encuesta del año 2020, un 28,7 % de las mujeres, es decir, cinco millones afirman haber sufrido violencia de genero. Finaliza recordando los servicios con los que cuenta el Ayuntamiento para ayudar a las mujeres, ya que, de la espirar de la violencia se puede salir.





Colmenar Viejo

Segundo turno de intervenciones

D^a Estefanía García Camiño, Grupo Mas Madrid, a la vista de lo manifestado por el grupo municipal Vox, no puede sino afirmar que es racista, transfóbico y negacionista. Solicita al grupo popular que no ceda ante este grupo.

D. Carlos Gómez Colmenarejo, Grupo Ganemos Colmenar, reitera que pese a las notables diferencias ideológicas entre los grupos municipales, la lucha contra la violencia de género se consensua, pero una vez más el grupo municipal Vox, no cede, se niega a hablar de violencia de género y desvía la atención sobre otros asuntos. Considera que un grupo así no debe tener cabida dentro de la Junta de Gobierno local y exhorta al grupo popular adopte medidas.

D^a Susana Jiménez Aibar, Grupo Vox, afirma que su grupo condena la violencia, pero toda la violencia. Postula la necesidad de dictar una Ley contra la violencia intrafamiliar, que, al adoptar la postura correcta de ver el asunto como un todo, sin duda sería más eficaz. Recuerda que las leyes aprobadas por el Gobierno no ayudan en nada.

D^a María Begoña Sanz Chaves, Grupo PSOE, denuncia que se haya retirado el taller afectivo-sexual, por culpa de la influencia del grupo municipal Vox. Este tipo de talleres son de vital importancia para los jóvenes y adolescentes, y es que, en estas franjas de edad se debe actuar con especial atención, para posibilitar nuevas generaciones educadas en libertad e igualdad. Cita estudios que ponen de manifiesto que el 47 % de las chicas se sienten bajo control de sus parejas, las llamadas de las adolescentes por violencia han aumentado más de un 7 %. Lee algunos testimonios de chicas donde se alude al control sobre la ropa, al chantaje para alejar de los amigos, la imposición de geolocalizaciones o el visionado de sus teléfonos y redes sociales, todo ello ejercido por sus parejas. Estas manifestaciones ponen de relieve el control al que se ven sometidas, control que se llega a interiorizar y normalizar, haciéndolo invisible. De ahí la importancia de la respuesta de los poderes públicos y de las actividades que ha de programar el Ayuntamiento.

D. Carlos Blázquez Rodríguez, Alcalde Presidente, toma la palabra para mencionar que a pesar de no querer desviar la atención sobre el asunto que se debate, las constantes alusiones le obligan a realizar algunas precisiones. Efectivamente existe un pacto con el grupo municipal Vox, pacto transparente y por todos conocidos, y esto es así porque el grupo político municipal del partido popular tiene la capacidad de llegar a acuerdos, mientras que los grupos





Colmenar Viejo

municipales de la izquierda no presentan más que imposiciones, su radicalidad es la que les impide acuerdo alguno. Y alcanzar pactos no significa renunciar a las ideas propias y mantener diferencias. En todo caso, lo que si debería avergonzar, en pactar con terroristas, como hacen los partidos de la izquierda.

En el soporte videográfico, marca de tiempo: Sra. de García Camiño (0h:12'/15); Sr. Gómez Colmenarejo (0h:15'/0h:17'); Sra. Jiménez Aibar (0h:17'/0h:22'); Sra. Maroñas Aveleiras (0h:22'/0h:23'); Sra. Álvarez Díaz (0h:23'/0h:26'); Sra. de García Camiño (0h:26'/27); Sr. Gómez Colmenarejo (0h:27'/0h:29'); Sra. Jiménez Aibar (0h:29'/0h:30'); Sra. Sanz Chaves (0h:30'/0h:34'); Sr. Alcalde (0h:34'/0h:38').

Total marca de tiempo: 0h:12'/0h:38'

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las nueve horas y diez minutos y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

La presente Acta ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 30 de noviembre de 2023, acuerdo N° 59/23, con el Visto Bueno del presidente de la sesión

